

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS



**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS**

DESARROLLO DE TESIS

**“Análisis de las Cuentas por Cobrar y su
Incidencia en la Gestión Contable de la
Municipalidad de Villa de María”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO DE CONTADOR
PÚBLICO**

AUTOR:

CASTAÑEDA AMARO, EVELYN

ASESOR:

MG. LUIS ALBERTO GIL PASQUEL

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACIÓN Y AUDITORÍA

LIMA, PERÚ

ENERO, 2017

DEDICATORIA

A mi familia, por su dedicación y paciencia con la que cada día se preocupaban, cuidándome y dándome fortaleza para continuar pues son los principales promotores de mis sueños.

A Dios, por darme la capacidad, la valentía y la fortaleza para que este sueño se hiciera realidad.

A Sebastián y Rodrigo mis motivos e inspiración, libran mi mente de todas las adversidades que se presentan y me impulsan a cada día superarme en la carrera de ofrecer lo mejor de mí, no es fácil, eso lo sé, pero si no los tuviera, no lo habría logrado.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por protegerme durante todo mi camino y darme fuerzas para superar obstáculos y dificultades a lo largo de toda mi vida.

A mis padres, quienes a lo largo de mi vida han velado por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en todo momento, depositando su entera confianza en cada reto que se me presentaba y por haberme forjado como la persona que soy en la actualidad; muchos de mis logros se los debo a ustedes.

Resumen

La presente investigación “Análisis de las cuentas por cobrar y su incidencia en la Gestión Contable de la Municipalidad de Villa de María”, tiene como objetivo principal determinar de qué manera el análisis y control en la cuenta por cobrar incide favorablemente en la gestión contable de la Municipalidad.

El deficiente manejo de las cuentas por cobrar se ve reflejado en los Estados Financieros respecto de su razonabilidad como resultado de las diferencias de saldos entre dos áreas, en este caso la Sub Gerencia de Contabilidad y Gerencia de Rentas y Agencias Municipales, problema que resalta en el momento de la toma de decisiones. En razón de ello nacen las siguientes interrogantes, ¿De qué manera el análisis en las cuentas por cobrar incidirá en la gestión contable y elaboración de estados financieros? o ¿De qué manera el análisis en la cuenta por cobrar incide en la dotación del presupuesto?

El enfoque de la investigación es explicativa, mediante el cual se investigó y analizó las causas y efectos y bajo qué circunstancias se desarrolló la situación, materia de estudio. La información se obtuvo de las áreas involucradas y análisis a los estados financieros.

Finalmente se pudo concluir que mediante los resultados encontrados, una inadecuada gestión a las cuentas por cobrar genera problemas de liquidez, asimismo se pudo determinar que un buen análisis a las cuentas por cobrar conlleva a una óptima gestión contable y por ende Gobierno Local dotando de los recursos necesarios para su buen desarrollo.

Abstract

The main objective of the present investigation "Analysis of accounts receivable and its impact on Accounting Management of the Municipality of Villa de María" is to determine how the analysis and control of the account receivable has a favorable impact on the accounting management of the Municipality.

The poor management of accounts receivable is reflected in the Financial Statements regarding its reasonableness as a result of the differences in balances between two areas, in this case the Accounting and Revenue Management and Municipal Agencies Management, a problem that stands out in the moment of decision making. Because of this, the following questions arise: How will the analysis in accounts receivable affect the accounting management and preparation of financial statements? o How does the analysis in the account receivable affect the budget allocation?

The focus of the research is explanatory, through which the causes and effects were investigated and analyzed and under what circumstances the situation developed, the subject of study. The information was obtained from the areas involved and analysis of the financial statements.

Finally, it could be concluded that through the results found, an inadequate management of accounts receivable generates liquidity problems, as well as determining that a good analysis of accounts receivable leads to an optimal accounting management and therefore Local Government providing the resources necessary for its proper development.

DESARROLLO DE TESIS

Tabla de Contenidos

Introducción.....	i
Capítulo I: Problema de la Investigación	1
1.1 Descripción de la Realidad Problemática	1
1.2 Formulación del problema	1
1.2.1 Problema general.....	1
1.2.2 Problemas específicos	1
1.3 Objetivos de la Investigación.....	2
1.3.1 Objetivo general	2
1.3.2 Objetivos específicos	2
1.4 Justificación e Importancia de la Investigación	10
Capítulo II: Marco Teórico	11
2.1 Antecedentes	11
2.1.1 Nacionales	11
2.1.2 Internacionales.....	15
2.2 Bases Teóricas.....	22
2.3 Base Legal	31
Capítulo III: Alternativas De Solución	32
Conclusiones	
Recomendaciones	
Elaboración de referencias	
Anexos	

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se analizará la cuenta por cobrar y su diferencia de saldos entre la Sub Gerencia de Contabilidad y la Gerencia de Rentas con la finalidad de determinar las causas, permitiendo a los directivos de la Institución tener una visión clara de cómo se está llevando a cabo la Gestión Contable de la Institución, a fin de poder adoptar decisiones idóneas, distribuyendo el presupuesto adecuado entre todas las unidades orgánicas para el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Corporación Edil.

Las Cuentas por Cobrar, provienen de las operaciones efectuadas por las cobranzas del impuesto Predial, Arbitrios (Parques y Jardines, Limpieza Pública y Serenazgo) y otros servicios que prestan la Municipalidad Villa de María, así como el derecho de cobranza de los tributos, ventas de bienes y servicios.

La Municipalidad Distrital Villa de María, es una Organización de Gobierno Local, ubicado en la provincia, Región Lima; fue creado por la Ley N° 13796 el 28 de diciembre de 1961, cuenta con Personería Jurídica de derecho público. Tiene como función promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y fomentar el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de la Comunidad de su jurisdicción.

La Misión, Visión y Valores son los siguientes:

Misión:

Somos una corporación municipal proactiva con mística que brinda servicios públicos en forma oportuna con calidad y eficiencia.

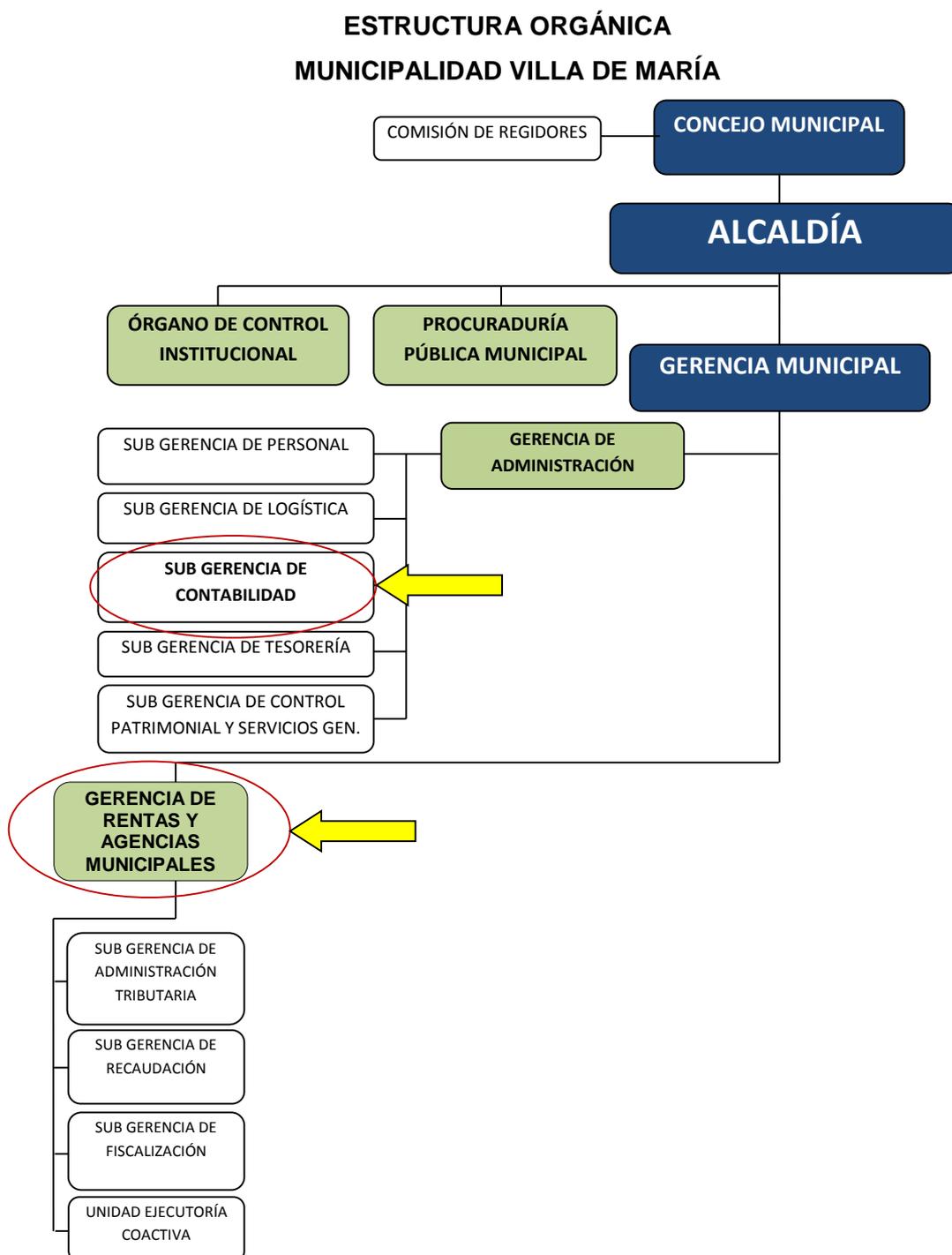
Visión:

Ser una ciudad solidaria, ordenada, segura y competitiva con un modelo de gestión participativo y de conservación del medio ambiente.

Valores:

Honestidad, solidaridad y respeto.

En la siguiente estructura orgánica, se detalla únicamente la Sub Gerencia de Contabilidad y Gerencia de Rentas y agencias municipales, debido a que el objeto de estudio está enfocado en estas dos áreas. (Anexo N° 3)



La actual gestión Municipal tiene como objetivo crear un distrito productivo, competitivo, con participación vecinal que promueva un cambio profundo e inicie un proceso de reconversión como política institucional del Municipio, busca permanentemente contribuir al desarrollo de la población, promoviendo programas estratégicos que contribuyan a desarrollar las potencialidades del distrito; mejorando la prestación de los servicios, los niveles de vida de los pobladores, alcanzando una mayor eficiencia y eficacia de la Gestión Municipal.

En el presente trabajo de investigación revelaremos temas relacionados con el proceso, causas y efectos que conlleva la diferencia de saldos de cuentas por cobrar entre las dos áreas de la Municipalidad, Sub Gerencia de Contabilidad y Gerencia de Rentas y agencias municipales y su incidencia en la gestión contable, con el propósito de que la administración pueda adoptar medidas correctivas, así como el de proveer la logística necesarias a las diversas unidades orgánicas, a fin de brindar mejores servicios a la población.

Es importante el desarrollo de la presente investigación, para mostrar la incidencia en la gestión contable de la Municipalidad, respecto a la detección de operaciones que dan origen a las diferencias de saldos, razón por la cual el Órgano de Gobierno no puede disponer de saldos razonables financieramente, el cual impide realizar una adecuada toma de decisiones; para ello se presenta un caso práctico donde se puede observar dicha situación; aspecto que contribuiría a que otros gobiernos locales tomen en cuenta estas posibles contingencias a efectos de disponer de mecanismos alternativos de solución y recomendaciones.

El presente trabajo de investigación comprende la estructura siguiente:

Capítulo I: Problema de investigación, que incluye planteamiento del problema, formulación del problema y casuística.

Capítulo II: Marco teórico, que incluye Antecedentes de la Investigación y Bases Teóricas.

Capítulo III: Alternativas de solución.

Conclusiones, Recomendaciones, Elaboración de referencias y Anexos.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción de la Realidad Problemática

Las cuentas por cobrar en las municipalidades de nuestro país no se están controlando como corresponde es así que, en la Municipalidad Villa de María, existe un problema respecto a la razonabilidad de sus estados financieros. En una conciliación realizada a las cuentas por cobrarse detectó diferencia de saldos los cuales no coinciden respecto a una que registra la Sub Gerencia de Contabilidad y otra que registra la Gerencia de Rentas y agencias municipales; problema que resalta a la hora de que el Órgano de Gobierno, la Alta Gerencia y la Administración debe realizar acciones necesarias para el cumplimiento de las funciones de todas las unidades orgánicas del Municipio.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema General

¿De qué manera el análisis en las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2015, incide en la gestión contable de la Municipalidad de Villa de María?

1.2.2 Problemas Específicos

¿De qué manera el análisis en la cuenta por cobrar al 31 de diciembre del 2015, incide en la elaboración de los estados financieros de la Municipalidad de Villa de María del periodo inmediato posterior?

¿En qué medida el análisis en la cuenta por cobrar al 31 de diciembre del 2015, incide en la dotación del presupuesto necesario para todas las unidades orgánicas de la Municipalidad de Villa de María en el periodo inmediato posterior?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo General

Determinar de qué manera el análisis en la cuenta por cobrar al 31 de diciembre del 2015 incidencia en la gestión contable de la Municipalidad de Villa de María.

1.3.2 Objetivos Específicos

Determinar si el análisis en la cuenta por cobrar al 31 de diciembre del 2015, incide en la elaboración de los estados financieros de la Municipalidad de Villa de María.

Determinar si el análisis en la cuenta por cobrar al 31 de diciembre del 2015, incide en la dotación del presupuesto necesario para todas las unidades orgánicas de la Municipalidad de Villa de María.

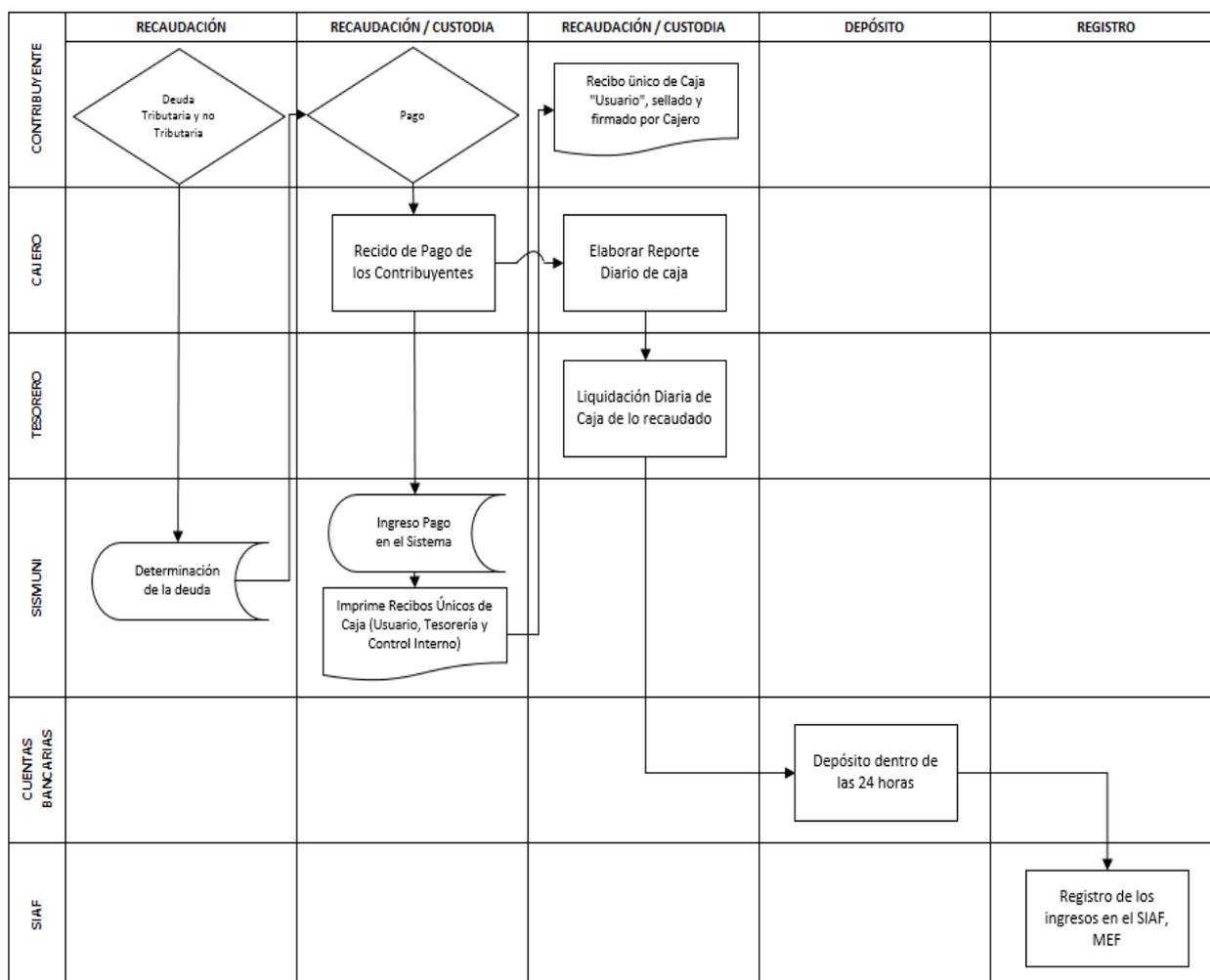
Casuística

En la Municipalidad Villa de María, como la gran mayoría de municipalidades de nuestro medio, viene afrontando problemas contables respecto a las cuentas por cobrar (Recursos directamente recaudados), dado que no se cuenta con información fidedigna para a la elaboración de sus Estados Financieros dejando de ser razonables.

En el gráfico N° 1 podemos observar el proceso de recaudación de la Gerencia de Rentas, mediante la Sub Gerencia de Recaudación y la Sub Gerencia de Administración Tributaria.

Gráfico N° 1

Proceso de recaudación, custodia y registro



Fuente: Gerencia de Rentas, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Recaudación.

Elaboración: Evelyn Castañeda Amaro

Es así que, de acuerdo a lo señalado por la Gerencia de Rentas y sus Sub Gerencias, éstas, desde hace 20 años aproximadamente que el SISMUNI se encuentra en funcionamiento, cada vez, durante la transferencia de gestión municipal, la gestión saliente no deja íntegramente los módulos y/o complementarios, que como sistema informático debe contener, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Señalando que, al 31 de diciembre del 2015, debido a error informático existe un 57% aproximadamente, que es causa directa de esta diferencia; así mismo se

estableció también que, por debido a la manipulación directa del factor humano, hay un 14% aproximadamente de error (no teniendo información certera sobre la intencionalidad de su comisión), siendo materia de una investigación más profundizada sobre este hallazgo.

Así mismo, en la Sub Gerencia de Tesorería existe un porcentaje de un 13.12% de las diferencias de saldos de cuentas por cobrar, esto debido a que lo recaudado se encuentra pendiente de registro por esta unidad orgánica.

Existiendo una diferencia de 15.88% que es debido al dolo del personal de caja, a cargo de la Sub Gerencia de Tesorería, fehacientemente comprobado con el Informe de Auditoría N° 850-2015-CG/CRLM-AC “Auditoría de cumplimiento a la recaudación, custodia, depósito y registro de los fondos públicos de los rubros: 08 Impuestos Municipales y 09 Recursos Directamente Recaudados” realizado por la Auditoría de Cumplimiento a la Municipalidad Distrital de Villa de María, del periodo 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, presentado el 05 de enero del 2016 a la Corporación Edil.

De acuerdo a la conciliación de saldos de las Cuentas por Cobrar de los libros contables al 31 de diciembre de 2015, entre la Sub Gerencia de Contabilidad y el padrón de contribuyentes de la Gerencia de Rentas, presenta una diferencia de saldo por la suma de S/. 16 517 898, como se muestra en el cuadro N° 1.

Cuadro N° 1

CONCILIACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS POR COBRA ENTRE CONTABILIDAD Y RENTAS				
CUENTA	CONCEPTO	SALDO SEGÚN		
		CONTABILIDAD S/	RENTAS S/	DIFERENCIA S/
IMPUESTO PREDIAL				
1201.010101	IMPUESTOS VIGENTES	4,731,385	27,988,416	5,369,835
1201.010102	IMPUESTOS VENCIDOS	7,307,742		
1201.99	PROVISIÓN DE COBRANZA DUDOSA	21,319,124		
1201.020101	RECAUDADO PENDIENTE DE REGISTRO 2014	1,221,894	0	1,221,894
1201.010101	RECAUDADO PENDIENTE DE REGISTRO 2015	132,760	0	132,760
	TOTAL	34,712,905	27,988,416	6,724,489
ARBITRIOS				
1201.0303	LIMPIEZA PÚBLICA	7,972,921	19,231,818	6,759,719
1201.99	PROVISIÓN DE COBRANZA DUDOSA	18,018,616		
1201.0303	SERENAZGO	1,853,357	4,851,473	1,244,157
1201.99	PROVISIÓN DE COBRANZA DUDOSA	4,242,273		
1201.0303	PARQUES Y JARDINES	1,527,801	3,923,138	961,057
1201.99	PROVISIÓN DE COBRANZA DUDOSA	3,356,394		
1201.0303	EMISIÓN	180,372	1,066,885	15,714
1201.99	PROVISIÓN DE COBRANZA DUDOSA	902,227		
1201.98	RECAUDADO PENDIENTE POR REGISTRAR 2014	413,209	0	413,209
1201.98	RECAUDADO PENDIENTE DE REGISTRO 2015	116,954	0	116,954
	TOTAL	38,584,124	29,073,314	9,510,810
OTROS SERVICIOS				
1201.0302	RECAUDOS PENDIENTES POR REGISTRAR 2014	229,584	0	229,584
1201.0302	RECAUDOS PENDIENTES POR REGISTRAR 2015	1,839	0	1,839
1201.0303	RECAUDOS PENDIENTES POR REGISTRAR 2014	51,086	0	51,086
1201.0303	RECAUDOS PENDIENTES POR REGISTRAR 2015	90	0	90
	TOTAL	282,599	0	282,599
TOTAL DIFERENCIA S/		73,579,628	57,061,730	16,517,898

Fuente: Gerencia de Rentas y Sub gerencia de contabilidad. (15-02-2016)

Sub Gerencia de Contabilidad:

Al respecto, la Sub Gerencia en un proceso previo para la determinación del saldo contable al 31.12.2015 el cual consiste en el registro contable de operaciones que realiza la Unidad de Rentas y Tesorería en el módulo administrativo SIAF¹ y que suma S/ 73 579 628. Para su conciliación del saldo contable se efectuó la solicitud de información a la Gerencia de Rentas y agencias municipales de la Municipalidad la cual remitió un monto por cobrar de S/ 57 061 730, de la conciliación se determinó la diferencia de **S/ 16 517 898**. Respeto a lo anterior las diferencias comprenden lo siguiente:

Por diferencias de saldo con la sub Gerencia de recaudación.	S/ 14 350 482
PENDIENTES DE REGISTRO en fase de Recaudado del Módulo Administrativo SIAF por la Unidad de Tesorería. Los cuales comprende: <ul style="list-style-type: none"> - Ejercicio 2014 (S/. 1 915 773.23) - Ejercicio 2015 (S/. 251 642.87) 	S/ 2 167 416
	S/ 16 517 898

Es competencia de la Sub Gerencia de Tesorería tomar las acciones correspondientes para su registro.

Sub Gerencia de Tesorería:

Respecto a la diferencia de recaudación pendiente de registro del ejercicio 2015, por el importe de S/. 249 804.00 se indica el siguiente detalle:

Impuesto Predial	132,760
Arbitrios	116,954
Otros	<u>90</u>
Total:	<u>249,804</u>

¹ Sistema Integrado de Administración Financiera

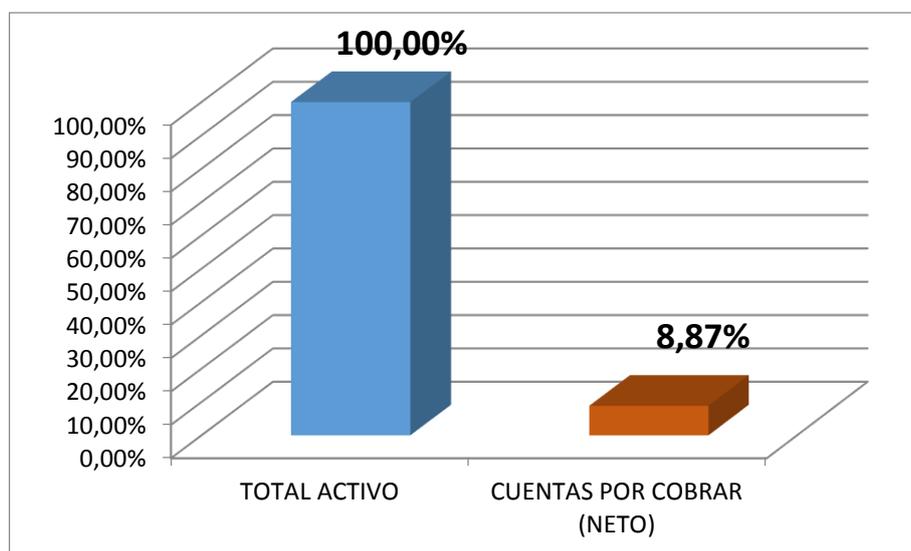
Cabe señalar, la diferencia que tenemos en el sistema SIAF es por el importe de S/. 259123.26 de las cuentas por cobrar en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, en el año 2015, fue registrado en el sistema en el período del año 2016, del primer día útil.

Lo manifestado por las Sub Gerencias de Contabilidad y Tesorería, no aclaran las diferencias observadas.

	ANÁLISIS VERTICAL		ANÁLISIS VERTICAL	
	2015	%	2014	%
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	14,248,284	4.91	4,224,640	1.47
Cuentas por Cobrar (Neto)	25,740,996	8.87	48,089,988	16.71
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	2,709,359	0.93	11,720,902	4.07
Inventarios (Neto)	974,552	0.34	863,453	0.30
Servicios y Gastos Pagados por Anticipado	1,509,220	0.52	814,943	0.28
Otras Cuentas del Activo	9,936,553	3.43	1,107,232	0.38
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	55,118,964		66,821,158	
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	231,839,989	79.92	217,690,692	75.66
Otras Cuentas del Activo (Neto)	3,137,177	1.08	3,220,847	1.12
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	234,977,166		220,911,539	
TOTAL ACTIVO	290,096,130	100.00	287,732,697	100.00

En comparación con las otras cuentas que conforman el total activo podemos observar que el mayor porcentaje corresponde al neto las cuentas por cobrar con 8.87% al 2015.

Gráfico N° 2
CUENTAS POR COBRAR
EJERCICIO 2015



ANÁLISIS DE RATIOS

ÍNDICE	FÓRMULA	IMPORTE	2015
Liquidez General	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	55,118,964 41,457,362	1.33

La municipalidad para el año 2015 cuenta con S/. 1.33 por cada sol de deuda para cubrir oportunamente sus compromisos de corto plazo, por un período menor de un año.

ÍNDICE	FÓRMULA	2012	2012
Apalancamiento Financiero	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	49,179,022	0.17
		290,096,130	

Se observa que el activo total ha sido financiado externamente en un 17%, dicho de otra manera la municipalidad muestra una razón de deuda relativamente aceptable de 17% sobre sus activos.

CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Este rubro comprende lo siguiente:

CONCEPTO	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		ANÁLISIS VERTICAL	
	2015	2014	2015	2014
	S/	S/	%	%
Impuestos Vigentes	6,086,039.00	10,611,366.00	8.27	18.61
Impuestos Vencidas	7,307,743.00	0.00	9.93	0.00
Derechos y Tasas Administrativos	231,423.00	229,584.00	0.31	0.40
Venta de Servicios	11,585,628.00	51,086.00	15.75	0.09
Otras Cuentas por Cobrar	530,163.00	7,952,278.00	0.72	13.94
Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación	47,838,633.00	38,186,919.00	65.02	66.96
	73,579,629.00	57,031,233.00	100	100.00
Provisión de Cobranza Dudosa	-47,838,633.00	-8,941,245.00		
Total:	25,740,996.00	48,089,988.00		

Está conformado por el Impuesto Predial y Arbitrios, Alcabala, Impuestos a las Apuestas, y el Fraccionamiento Tributario normal, Derechos Administrativos y venta de servicios. (Consultas y tratamientos odontológicos, capacitaciones en diferentes materias, evaluación de riesgos, etc.)

NIIF Y NICSP

NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NIC-SP 9 Ingresos Provenientes de transacciones de Intercambio.

NIC-SP 19 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

Analizando el comportamiento de las cuentas por cobrar se puede visualizar que hay un porcentaje de 65% en las cuentas por cobrar dudosa, indicador bastante elevado el cual requiere de una mayor y pronta atención.

Este hecho conlleva a un estudio detallado para determinar las causas que generaron la diferencia razón por la cual se pudo comprobar que:

- **El Sistema SISMUNI² presenta deficiencias en su funcionamiento**

El sistema que es utilizado para procesar la recaudación tributaria y no tributaria de la Municipalidad, presenta deficiencias en su funcionamiento generando inseguridad a la información que proporciona, según se detalla:

- ✓ El sistema no genera una numeración correlativa de los formularios PU procesados.
- ✓ El sistema no anula las cuentas corrientes cuando el contribuyente presenta su descargo por transferencia del predio, distorsionando los reportes de altas y bajas.

Estas deficiencias, entre otras originan la distorsión de las recaudaciones de la Municipalidad y las hace poco confiable e insegura.

1.4 Justificación e Importancia de la Investigación

La presente investigación se realiza a fin de adoptar acciones necesarias e inmediatas, debido a las evidencias entradas respecto la gestión contable para la elaboración de Estados Financieros razonables y su repercusión en un saldo de cuentas por cobrar real, puesto que en la actualidad se necesita contar con las herramientas necesarias para una buena toma de decisiones por la Administración y la Alta Gerencia; dotando con mayor idoneidad los presupuestos necesarios a todas las unidades orgánicas, y estas a su vez puedan ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.

²Software utilizado en la Municipalidad de Villa de María para el registro de cobros a los vecinos contribuyentes.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

2.1.1 Nacionales

2.1.1.1 Loyola Ibáñez, Christian Stevenson. (2016). *Gestión de Cuentas por Cobrar y su Incidencia en la Liquidez de Las Empresas Comercializadoras de Agroquímicos en el Distrito de Trujillo*. Tesis para optar el Título profesional de Contador Público. Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo – Perú 2016.

Tuvo los siguientes objetivos:

- Establecer de qué manera la gestión de cuentas por cobrar incide en la liquidez de las empresas comercializadoras de agroquímicos en el distrito de Trujillo.
- Analizar la situación económica de la empresa Agropecuaria Chimú S.R.L.
- Analizar los registros contables empleados por la empresa Agropecuaria Chimú S.R.L. que reflejan la gestión de cuentas por cobrar.
- Demostrar que convertir las cuentas por cobrar en efectivo fuera del plazo establecido repercute de manera negativa en la liquidez de la empresa.

Su situación problemática:

Agropecuaria Chimú S.R.L. que atraviesa una situación financiera desfavorable a causa de diversos factores como una carente e incluso ausente planificación financiera, falta de supervisión de las áreas que intervienen en los procesos financieros; y específicamente la deficiente gestión de las cuentas por cobrar. Dadas estas circunstancias resulta de vital importancia la implementación de herramientas que hagan viable el correcto desarrollo de la actividad económica y asegure la fortaleza y buena salud financiera de la empresa, minimizando riesgos y tomando decisiones oportunas, adecuadas y coherentes para alcanzar los objetivos propuestos.

Se obtuvo los siguientes resultados:

- En el ejercicio 2013 las cuentas por cobrar representan un 16.83% del activo total mientras que en el ejercicio 2014 el porcentaje aumenta y las cuentas por cobrar llegan a representar el 21.27% del total de activo.
- Para el año 2013 son 33 días y para el 2014 son 40 días. Se observa una variación de un año a otro. En el año 2014 el tiempo en que las cuentas por cobrar se hacen efectivo aumenta es decir se tardan más lo cual genera una situación desfavorable.

Llegó a las siguientes conclusiones:

- La gestión de cuentas por cobrar muestra una incidencia en la liquidez de las empresas comercializadoras de agroquímicos representada en este caso por la empresa Agropecuaria Chimú S.R.L. debido a su carente política de créditos, la cual es flexible dado que en la evaluación de los posibles clientes se deja llevar en muchas ocasiones por el prestigio y antigüedad que éstos poseen en el

mercado y no se les hace un seguimiento más riguroso como verificar el cumplimiento de obligaciones contraídas con otras empresas.

- Agropecuaria Chimú S.R.L. carece de una política de cobranza consistente, pues aunque el plazo establecido para el pago de los clientes se sitúa entre 15 y 30 días, la realidad indica que los clientes demoran en cancelar su deuda mucho más tiempo del acordado inicialmente. Lo cual a mayor tiempo transcurrido conlleva a que se provisione estas cuentas como de cobranza dudosa, las que a su vez en el tiempo pueden convertirse en incobrables generando de esta manera un menor índice no sólo de liquidez sino también de rentabilidad para la empresa.

2.1.1.2 Aguilar Pinedo, Víctor Humberto. (2013). *Gestión de Cuentas por Cobrar y su Incidencia en la Liquidez de la Empresa Contratista Corporación Petrolera S.A.C. - Año 2012*. Tesis para optar el título profesional de contador público. Universidad San Martín de Porras, Lima-Perú 2013.

Tuvo los siguientes objetivos:

- Determinar de qué manera la gestión de cuentas por cobrar incide en la liquidez de la empresa contratista Corporación Petrolera S.A.C.
- Determinar si las políticas de crédito inciden en el riesgo de liquidez de la empresa contratista Corporación Petrolera S.A.C.
- Determinar si la política de cobranza incide en el fondo de maniobra de la empresa contratista Corporación Petrolera S.A.C.

Su situación problemática:

- La determinación de la liquidez es parte integral de las proyecciones financieras y presupuestales de cualquier negocio, puesto que sin el conocimiento cierto de la capacidad de la empresa para generar un determinado flujo de efectivo, es imposible hacer cualquier proyección, o de iniciar cualquier proyecto futuro y en esas condiciones sería arriesgado e irresponsable asumir compromisos sin la certeza de poder cumplirlos.

Se obtuvo los siguientes resultados:

- Referente a las frecuencias de la recuperación de las cuentas por cobrar, al observar el cuadro se tuvo que 56% de los encuestados señaló que es baja, mientras que 44% manifestó que era media. En el último análisis que realizó Corporación Petrolera SAC, referente al ratio período de cobro por día, la empresa cobra cada 106 días y paga sus obligaciones cada 78 días, demostrándose que existe un retraso de 28 días en la rotación de las cuentas por cobrar. Con lo cual se sustentó que la recuperación de cuentas por cobrar sea lento en Corporación Petrolera S.A.C.
- Sobre la calificación del riesgo financiero de la empresa, el 90% de las personas encuestadas señaló que lo calificaban como alto y un 10% lo calificó como medio, no se tuvo resultados de personas que califiquen a la empresa con riesgo financiero bajo. Este aspecto se debió fundamentalmente a que la empresa contratista Corporación Petrolera S.A.C., cumplió con brindar oportunamente el servicio, pero una vez realizado, vino el problema de la cobranza, ya que por razones de procedimientos se retrasó significativamente el pago, lo que trajo consigo muchos problemas a la empresa, especialmente el de las obligaciones con sus trabajadores y también con sus proveedores.

Llegó a las siguientes conclusiones:

- Corporación Petrolera S.A.C., no cuenta con una política de cobranza consistente, pues el plazo establecido para el pago de los clientes es de 45 días de acuerdo a contrato. Esto en parte es en teoría pues en la práctica no se da y la empresa no cuenta con un plan de contingencia para cubrir los gastos en que incurre por la demora en la aprobación de facturas. Este inconveniente se ve reflejado en los procedimientos burocráticos de aprobación de valorizaciones que tienen las operadoras petroleras en las diferentes etapas del proceso de revisión y aprobación de servicios realizados, por consiguiente afecta a la liquidez de la contratista Corporación Petrolera S.A.C.
- Corporación Petrolera S.A.C., cuenta para el año 2012 con un saldo negativo de capital de trabajo de más de 15 millones de soles lo que no le permite contar con un fondo de maniobra disponible para ejecutar las obras a las que la empresa se ha comprometido, de acuerdo a contratos suscritos con sus clientes por lo que la empresa se ve obligada a buscar financiamiento para cubrir este déficit de fondos.

2.1.2 Internacionales

2.1.2.1 Llerena Guamán, Diana Maricela. (2015). *La Gestión de Cuentas por Cobrar y su incidencia en los Ingresos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha*. Tesis para obtener el Título de Ingeniería en Contabilidad y auditoría. Universidad Técnica de Ambato, Ambato - Ecuador, 2015.

Tuvo los siguientes objetivos:

- Estudiar la gestión de cuentas por Cobrar y su incidencia en los ingresos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha para la aplicación de actividades de control y el mejoramiento de su disponibilidad económica.
- Identificar las falencias en las actividades de control de cuentas por Cobrar para la determinación del monto de exigibilidad a la fecha.
- Determinar las variaciones que ha tenido los ingresos municipales por efecto del aumento o disminución de la cartera vencida para la delimitación de controles en la recuperación de estos valores pendientes de recaudo.

Su situación problemática:

La problemática radica exclusivamente en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha un organismo con visión enmarcada en un desarrollo económico acelerado para la retribución en obras públicas hacia la municipalidad y el reordenamiento político y social de la comunidad. Esta organización es sin fines de lucro; la cual cuenta con el financiamiento por parte del estado, conlleva a que la entidad tenga serios inconvenientes para la adquisición de créditos por parte del Banco del Estado por falta de gestión en sus ingresos propios, generando la existencia continua de cuentas de exigibilidad, un rubro de importancia trascendente para la obtención de recursos, incidiendo de forma directa en que la Municipalidad no recaude recursos financieros por impuestos disminuyendo sus disponibilidad para el cumplimiento de los objetivos institucionales que subestime el saldo contable de estos recursos.

Se obtuvo los siguientes resultados:

- Se puede decir que a pesar de que existen procedimientos para la recuperación de este rubro la mayoría piensa que son mínimos o poco relevantes, tampoco cuenta con personal para la conformación del Juzgado de Coactivas o por lo menos un secretario y un abogado.
- Se puede inferir que los mecanismos utilizados no son contundentes al momento de aplicarlos ya que existe permanencia en los saldos existentes reflejados en los estados financieros.
- Para el Gobierno Municipal sus ingresos si se ven afectados con la existencia de cuentas por cobrar; debido a que la emisión no se recupera en su totalidad, debiendo revisar si se está facturando toda la generación en este caso de agua, ya que pueden existir fugas.

Llegó a las siguientes conclusiones:

- El Gobierno Municipal no adopta medidas y controles oportunos como medio de gestión para el componente cuentas por cobrar, encontrando que, la institución a la fecha registra un valor significativo dentro del Activo Exigible, afirmando que el Municipio no cumple con los estándares establecidos por medio de indicadores financieros utilizados para entidades del Sector público.
- Una vez aplicado el respectivo análisis a los estados financieros de diferentes periodos económicos se puede decir que, la recuperación de saldos por cobrar no sufre variaciones relevantes; es decir, existe poca recaudación de esos rubros ya sea por descuido del contribuyente respecto con sus obligaciones y por la falta de mecanismos de control en las recaudaciones.

- A la falta de controles en las actividades de recaudación, el Municipio como institución se siente limitado en la ejecución de obras al servicio de la comunidad, por lo que incurre en deficiencias al momento de establecer una gestión de las cuentas por cobrar.

2.1.2.2 Álvarez Somarriba, Ariadna Mercedes; Darling Ninoska Larios Lira y Oscar Antonio Salvatierra Meléndez. (2014). *Análisis de los Estados Financieros de los años 2012–2013 de la Empresa de Servicios Médicos El Redentor del Municipio de León en el periodo julio – noviembre 2014*. Monografía para obtener el título de Licenciado en Ciencias Actuariales y Finanzas. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León – Nicaragua, 2014.

Tuvo los siguientes objetivos:

- Analizar los estados financieros de la Empresa de Servicios Médicos El Redentor en el período del 2012-2013, para realizar valoración de su situación financiera, para toma de decisiones más racionales.
- Evaluar el proceso del análisis financiero que realizan actualmente.
- Establecer que el análisis financiero se haga de manera integral.

Su situación problemática:

En dicha empresa es el contador general y el auxiliar de contabilidad los que realizan los estados financieros mensuales y el gerente general es el que realiza mensualmente un análisis global de sus estados financieros, aplicando solamente algunas razones financieras sin poner en práctica un método completo y específico que valore detalladamente los movimientos contables de ésta, tal como el análisis vertical y horizontal así como el estado de origen y

aplicación de fondos, por otra parte tampoco cuenta con un documento formal con la elaboración de planes estratégicos tanto a corto como a mediano plazo donde reflejen como visualizan en un futuro la toma de decisiones.

Llegó a las siguientes conclusiones:

- El análisis e interpretación de los estados financieros constituye una herramienta de gran utilidad para la toma de decisiones en la empresa; el cual está constituido por la valoración de varias razones e indicadores que miden la efectividad de la gestión económica de cualquier entidad, pero debe tenerse en cuenta que para una correcta interpretación se debe analizar la interacción de varios indicadores, pues uno por sí solo no permite determinar la situación financiera de la misma.
- La Empresa de Servicios Médicos el Redentor no realiza un procedimiento completo en el análisis financiero al no aplicar todas las razones financieras las cuales son las razones de actividad, las razones de endeudamiento y el análisis del capital de trabajo neto, también excluye de sus actividades la realización de planes estratégicos lo cual es muy importante para visualizar la posición de la empresa en un futuro ya sea a corto o largo plazo.
- Fue realizado de acuerdo a las bases y principios de contabilidad generalmente aceptados a la fecha, se evaluó la capacidad de la empresa para conocer su rentabilidad así como los recursos que posee la misma de igual manera el cumplimiento de sus obligaciones. Gracias al estudio de estos, podemos observar cómo se encuentra la empresa y así poder determinar las acciones pertinentes a seguir para obtener mejores resultados.

2.1.2.3 González, Adriana y Ederlys Vera. (2013). *Incidencia de la Gestión de las Cuentas por Cobrar en la liquidez y rentabilidad de la empresa Hierros San Felix Ca, Periodo 2011*. Trabajo de grado para obtener el Título de Licenciado en Contaduría Pública. Universidad Nacional Experimental de Guayana, Ciudad de Guayana, 2013.

Tuvo el siguiente objetivo:

- Identificar los factores internos y externos que inciden en el proceso de gestión de las cuentas por cobrar en la empresa Hierros San Félix C.A.

Su situación problemática:

En la empresa Hierros San Félix, C.A, viene sucediendo que las políticas de cobro no se están cumpliendo, lo que origina el retraso de las cuentas por cobrar por parte de los clientes en la fecha pautada, en virtud de que los empleados no llevan un control de los cobros que se deben realizar y saber porque los mismos se demoran con el pago de las ventas a créditos, si es que las personas encargadas de llevar el registro de las cuentas por cobrar no están realizando un adecuado seguimiento de estas o si es que los plazos para cancelar el pago de las ventas a crédito son muy largos; y de no mejorar estas políticas de cobro la empresa en un momento determinado puede tener problemas de liquidez o rentabilidad.

Se obtuvo los siguientes resultados:

- Falta de manuales de procedimientos administrativos y contables desarrollados por la empresa Hierros San Félix, C.A.

- No aplica el mejoramiento de los manuales de procedimientos administrativo con respecto a las cuentas por cobrar ya que los mismos no existen en la empresa.
- La situación económica de país afecta de manera negativa a las cuentas por cobrar de la empresa Hierro San Félix C.A y el 40% considera que es por la falta de liquidez en el país que obliga a los clientes a la adquisición de bienes por encima del valor y limita la cancelación de la deuda, también es uno de los factores externo que inciden en la cobranza de las ventas a crédito de la empresa.

Llegó a la siguiente conclusión:

- No se llevan manuales de procedimientos, lo cual obstaculiza el buen desempeño de las funciones de los departamentos crédito y cobranza; hay casos en que las cuentas por cobrar se vencen porque las facturas no son cobradas a tiempo; existe una falta de comunicación entre los departamentos de venta y cobranza; la empresa no maneja provisiones para cuentas incobrables.

2.1.2.4 Aranda Vivar, Karina y Elizabeth Sangolqui Picón. (2010). *La administración de cuentas por cobrar en la empresa Comercial Vivar*. Tesis para obtener el título de INGENIERO COMERCIAL. Universidad del Azuay, Cuenca – Ecuador, 2010.

Tuvo el siguiente objetivo:

- Establecer un análisis de cuentas por cobrar.

Su situación problemática:

El problema principal dentro del área administrativa de Comercial Vivar, se centra en el desconocimiento de bases sobre las cuales se desarrolla un eficiente proceso para la concesión de créditos y recuperación de cartera dando como resultado el incremento de cuentas impagas, y la falta de liquidez para cumplir con obligaciones y compromisos a corto plazo.

Llegó a la siguiente conclusión:

- Se realizó un análisis del estado actual de la entidad, en relación a la administración de Cuentas por cobrar, identificando a los encargados de realizar la gestión de cobranza, además los métodos y procedimientos utilizados, realizando un análisis de las cuentas por cobrar donde se notó que la entidad requiere un departamento de cobranza por lo que se estableció la propuesta de la creación de dicho departamento aplicando los conocimientos obtenidos, lo cual permitirá una eficiente administración del cobro.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Contabilidad Gubernamental

La contabilidad del Estado tiene como objetivo primordial contribuir a la mejora permanente de la toma de decisiones en los distintos niveles y sectores de gobierno, en el marco de la diversidad de transacciones que las entidades gubernamentales deben registrar y procesar para la oportuna elaboración de la información contable, como sustento de la transparencia en las rendiciones de cuentas por la gestión de los recursos públicos, lo que comprende su programación, obtención y utilización para el cumplimiento de los objetivos sociales.

Castro Vásquez, Raúl (1994), describe:

El Concepto de *Contabilidad Gubernamental*: como una parte de la Contabilidad de donde se extraen los principios y conceptos a veces adaptándolos para prescindir una serie de técnicas destinándolos a captar, clasificar, registrar, resumir, comunicar e interpretar la actividad económica, financiera administrativa, patrimonial y presupuestal del estado, implementando un sistema de información de las organizaciones públicas y enmarcándose en la estructura legal predefinida. (p.19)

2.2.2 Estados Financieros

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros con propósito general es suministrar información acerca de la situación financiera, resultados, y flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para un amplio espectro de usuarios a efectos de que puedan tomar y evaluar decisiones respecto a la asignación de recursos. Concretamente, los objetivos, con propósitos de información general en el sector público, deben ser suministrar información útil para la toma de decisiones y constituir un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados.³

Según **Núñez, Paulo (2012)** señala lo siguiente:

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad. El objetivo de los estados financieros con propósitos de información general es suministrar información acerca de la Situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas.

³ NICSP Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC SP N° 01 Presentación de Estados Financieros)

2.2.3 Cuentas por cobrar

Agrupar las subcuentas que representan el derecho de cobranza de los tributos, ventas de bienes, servicios y derechos administrativos y otros ingresos.

Reconocimiento y medición:

Las cuentas por cobrar se reconocerán por el valor razonable de la transacción, generalmente igual a su valor nominal, menos los adelantos recibidos. Cuando exista evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar comerciales, éstas se reclasificarán a la subcuenta 1201.99 Cuentas por Cobrar de Dudosa recuperación. Los Instrumentos Financieros Derivados se valoran, tanto inicialmente como en momentos posteriores a su valor razonable. Si un derivado, que se reconocía previamente como activo financiero, se valora al valor razonable y éste es negativo, pasará a reconocerse como un pasivo financiero.

Presentación:

El saldo de esta cuenta se presenta en el rubro Cuentas por Cobrar, neto de la estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa y Reclamaciones Impositivas del Estado de Situación Financiera. Los saldos cuyo vencimiento excedan los doce meses posteriores a la fecha de presentación, serán mostrados en el activo no corriente, formando parte del rubro Cuentas por Cobrar a Largo Plazo. Asimismo, en nota a los estados financieros se tendrá que revelar lo concerniente a las condiciones relacionadas a dichos créditos. Las cuentas por cobrar en moneda extranjera se expresarán en moneda nacional al tipo de cambio promedio ponderado de compra emitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, correspondiente a la fecha de elaboración de los estados financieros. Los saldos de la subcuenta 1201.0304 Anticipos de Clientes, deben ser presentados como parte del pasivo corriente.⁴

⁴PLAN CONTABLE GUBERNAMENTAL Versión Actualizada (Resolución Directoral N° 010-2015-EF/51.01)

Según **Vargas, Marila (2006)** explica que:

Un Activo exigible comprende valores que se convertirán en dinero en breve plazo y créditos que no producen directamente rendimientos, sino que entraron al negocio o se establecieron en virtud de las transacciones mercantiles. Estos son: documentos por cobrar, cuentas por cobrar, clientes, cuentas personales, clientes por ventas en abonos a corto plazo, remesas en camino, intereses devengados no cobrados, exhibiciones decretadas, acciones, bonos, etc. (p. 23-30)

Al respecto **Holmes (1994)** señala lo siguiente:

Las cuentas por cobrar representan las cantidades que los clientes deben al negocio. Las cuentas por cobrar surgen cuando la mercancía o servicios se venden, pero su importe no se recibe de inmediato. A los clientes se les conoce también como deudores. La honradez comercial, reforzada por una investigación de crédito proporcionadas bases suficientes para suponer que el cliente hace alguna remesa de dinero, la cuenta por cobrar pueden provenir de muchos clientes y en el balance se acumulan en una sola cifra. (p. 23-24)

Según **Bonilla, Cecilia (2006)** define lo siguiente:

Las **Cuentas por Cobrar** como derechos a favor de la empresa que provienen de las operaciones normales que realiza la empresa, deben ser canceladas en el siguiente ejercicio económico. Suelen estar respaldadas por facturas, notas de entrega u otros documentos similares. (p. 40-41)

2.2.4 Reingeniería

Según **Klein y Manganelli (2004)** señala lo siguiente:

Reingeniería es el diseño rápido y radical de los procesos estratégicos de valor agregado y de los sistemas, las políticas y las estructuras

organizacionales que los sustentan- para optimizar los flujos de trabajo y la productividad de una organización... Reingeniería de procesos es la actividad que analiza el funcionamiento y el valor de los procesos existentes en el negocio y hace cambios radicales para mejorar espectacularmente sus resultados, a juicio del cliente. (p.10)

Según **Alarcón, Juan (1998)** define lo siguiente:

La reingeniería de los procesos para una comprensión fundamental y profunda de los procesos de cara al valor añadido que tienen para los clientes, para conseguir un rediseño en profundidad de los procesos e implantar un cambio esencial de los mismos para alcanzar mejoras espectaculares en medidas críticas del rendimiento (costes, calidad, servicio, productividad, rapidez, (...)) modificando al mismo tiempo el propósito del trabajo y los fundamentos del negocio, de manera que permita establecer si es preciso unas nuevas estrategias corporativas. (Alarcón, p.15)

Según **Hammer y Champy (1994)** describe:

Reingeniería es la revisión fundamental y el rediseño radical de procesos para alcanzar mejoras espectaculares en medidas críticas y contemporáneas de rendimiento, tales como costos, calidad, servicio y rapidez. (p.34)

2.2.5 Gestión

Según, **Pacheco (2002)** define lo siguiente:

“La gestión es la capacidad organizada de supervivencia y proyección a largo plazo y el conjunto de instrumentos y métodos que permiten la adaptación de la organización al entorno, es una forma de regulación que se constituye en mecanismos de orientación y control”. (p.9)

Por su parte **Koontz y Wehrich (2007)**, definen que:

“La gestión o administración, como “el proceso de diseñar y mantener un entorno en el que trabajando en grupo, los individuos cumplan eficientemente objetivos específicos”. Cuando se desempeñan como administradores, los individuos deben ejercer las funciones administrativas de planeación, organización, dirección y control”. (p.6)

Asimismo, **Chiavenato (2005)** plantea que:

La “gestión es el proceso de interpretar los objetivos de la empresa y transformarlos en acción empresarial mediante la planeación, organización, dirección y control de las actividades realizadas en las diversas áreas y niveles de la empresa para conseguir tales objetivos”. (p.3)

Según **Ortiz (2005)** señala lo siguiente:

La gestión financiera “es la destinación apropiada del capital de trabajo dentro de un equilibrio de los criterios de riesgo y rentabilidad, gracias a sus aportes, a la minimización de costos, al empleo efectivo de los recursos colocados a la disposición de la gerencia y la generación de fondos para el desempeño empresarial”. (p.13)

2.2.6 Presupuesto

Para **Burbano y Ortiz (2004)** se entiende:

Al “**presupuesto**” como la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado. También dice que el presupuesto es una expresión cuantitativa formal de los objetivos que se propone alcanzar la administración de la empresa en un periodo, con la adopción de las estrategias necesarias para lograrlo. (p.129)

2.2.7 Liquidez

Al respecto Northern Rock dice:

Eso significa que no tienen dinero para pagar”. Todo parte de una **confusión bastante** habitual entre problemas de liquidez y problemas de solvencia. “Una empresa no es solvente cuando sus activos no son suficientes para respaldar sus pasivos. Es decir, que ni vendiendo todo lo que tiene podría pagar sus deudas. Un problema de liquidez no es lo mismo, simplemente es un problema de pagos y cobros a corto plazo. Llevado a lo sencillo, no tiene dinero contante y sonante para hacer frente a los pagos a corto plazo”

2.2.8 Políticas Contables

Selección y aplicación de las políticas contables

Cuando una NICSP sea específicamente aplicable a una transacción, otro evento o condición, la política o políticas contables aplicadas a esa partida se determinarán aplicando la Norma.

Las NICSP establecen las políticas contables sobre las que el IPSASB ha llegado a la conclusión de que dan lugar a estados financieros que contienen información relevante y fiable sobre las transacciones, otros eventos y condiciones a las que son aplicables. Estas políticas no necesitan ser aplicadas cuando el efecto de su utilización no sea significativo. Sin embargo, no es adecuado dejar de aplicar las NICSP, o dejar de corregir errores, apoyándose en que el efecto no es significativo, con el fin de alcanzar una presentación particular de la situación financiera, rendimiento financiero o flujos de efectivo de la entidad.

Las NICSP se acompañan de guías que ayudan a las entidades a aplicar sus requerimientos. Todas estas guías señalan si son parte integrante de las NICSP. Las guías que sean parte integrante de las NICSP serán de cumplimiento obligatorio. Las guías que no sean parte integrante de las NICSP no contienen

requerimientos aplicables a los estados financieros. 12. En ausencia de una NICSP que sea aplicable específicamente a una transacción o a otros hechos o condiciones, la gerencia deberá usar su juicio en el desarrollo y aplicación de una política contable, a fin de suministrar información que sea: (a) relevante para el proceso de toma de decisiones de los usuarios; y (b) fiable, en el sentido de que los estados financieros:

- (i) Representen de forma fidedigna la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad;
- (ii) Reflejen la esencia económica de las transacciones, otros eventos y condiciones y no simplemente su forma legal;
- (iii) Sean neutrales, es decir, libres de prejuicios o sesgos;
- (iv) Sean prudentes; y
- (v) Están completos en todos sus términos materiales.

El párrafo 11 requiere el desarrollo de las políticas contables para garantizar que los estados financieros proporcionan información que reúne un número de características cualitativas. El Apéndice A de la NICSP 1 resume las características cualitativas de la presentación de la información financiera. (P132-133)⁵

Álvarez & Silva (2006), conceptualizan que:

“Las políticas contables, son los principios, bases, convencionalismos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus Estados Financieros.” (p.73).

⁵ NICSP Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC SP N° 01 Presentación de Estados Financieros)

2.2.9 Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP

Las NICSP constan de 32 normas tanto para el registro de hechos económicos como para la presentación de Estados Financieros, emitidas por el International Public Sector Accounting Standards Board, el cual forma parte de la Federación Internacional de Contadores.

El objetivo principal de las NICSP es suministrar a las entidades del sector público información útil para la toma de decisiones y contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos asignados, incrementando tanto la calidad como el detalle de la información financiera presentada por las entidades del sector público de los distintos países.

Las NICSP establecen un estándar mucho más exigente para el registro de hechos económicos y su presentación en Estados Financieros. Oportunidad de armonizar la contabilidad, economía y la gestión. Fortaleciendo la transparencia, la probidad y la rendición de cuentas, mediante la generación de información contable de mayor calidad.

Perú: Mediante Resolución Directoral N° 011-2013-F/51.01 oficializan las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público-NICSP, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). La referida norma indica que la Dirección General de Contabilidad Pública ha iniciado un proceso de actualización y armonización de la contabilidad gubernamental con los estándares internacionales a fin de contribuir al desarrollo de economías internacionales fuertes, estableciendo y promoviendo la observancia de normas profesionales de alta calidad.

2.3 Base Legal

- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 24680, Ley del Sistema Nacional de Contabilidad.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.
- Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad.
- Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015
- Directiva N° 005-2014-EF/51.01 “Preparación y presentación de información financiera y presupuestaria trimestral y semestral, por las entidades usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental”.
- Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Villa de María, aprobado mediante Ordenanza N° 133-MVMT-2011 de fecha 31 de Mayo del 2011.

CAPÍTULO III

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

1. Disponer la elaboración de un análisis a detalle respecto a las casusas que dan origen de la diferencia de saldos de las cuentas por cobrar en la Municipalidad de Villa de María, año tras año, hasta por los 10 últimos años.
2. Realizar un ajuste de cuentas contable por la diferencia de saldos de las cuentas por cobrar de la Municipalidad de Villa de María al 31 de diciembre del 2015, debiendo ser aprobado en sesión de Concejo Municipal.
3. Crear un cronograma de antigüedad de las cuentas por cobrar utilizando datos históricos para determinar los cobros pendientes, decidir un punto promedio en el que las cuentas muy tardías normalmente se conviertan en cuentas incobrables y estimar las cuentas dudosas por la antigüedad.
4. Implementar políticas contables de estimación de cuentas incobrables teniendo en cuenta las NICSP 3 y 19⁶.
5. Fomentar el uso de las NICSP fortaleciendo la transparencia, la probidad y la rendición de cuentas, mediante la generación de información contable de mayor calidad y la presentación de Estados Financieros.

⁶ Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – N° 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, N° 19 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

CONCLUSIONES

1. El análisis en las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2015 incide positivamente en la gestión contable de la Municipalidad de Villa de María.
2. El análisis en la cuenta por cobrar al 31 de diciembre del 2015, incide favorablemente en la elaboración de los estados financieros de la Municipalidad de Villa de María del periodo inmediato posterior.
3. El análisis de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2015, incide positivamente en la dotación del presupuesto necesario para todas las unidades orgánicas de la Municipalidad de Villa de María en el periodo inmediato posterior.
4. Los trabajadores de la Gerencia de Rentas y Agencias Municipales y de la Sub Gerencia de Contabilidad no cuentan con un ROF¹ actualizado, como tampoco un MOF² actualizado, un MAPRO³ y directivas para el desempeño de sus funciones en lo concerniente a la administración de las cuentas por cobrar.
5. Existe una falta de comunicación entre la Sub Gerencia de Contabilidad y la Gerencia de Rentas y Agencias Municipales, perjudicando la toma de decisiones de la Alta Gerencia y la Administración de la Municipalidad de Villa de María.
6. La Gerencia de Rentas y Sub Gerencia de Contabilidad reafirman sus saldos dado que a la fecha se encuentra en evaluación el resultado de la conciliación, razón por la cual no se ha realizado el ajuste del saldo en un monto de S/ 14 350 482.

¹ ROF (Reglamento de Organización y Funciones)

² MOF (Manual de Organización y Funciones)

³ MAPRO (Manual de Procedimientos)

RECOMENDACIONES

- 1 Disponer la implementación de lineamientos para la presentación de información de forma trimestral de la Gerencia de Rentas y Agencias Municipales hacia la Sub Gerencia de Contabilidad, según su grado de relevancia.
- 2 Disponer la implementación del uso de técnicas financieras y de esa forma contar con información real para la transparencia financiera y gobernabilidad del gobierno local.
- 3 Disponer el fortalecimiento del control interno de la Gerencia de Rentas y Agencias Municipales y de la Sub Gerencia de Contabilidad en la detección y prevención de posibles problemas de gestión.
- 4 Disponer que la Municipalidad de Villa de María, obtenga un software seguro e integrado que permita dar seguridad a la recaudación de la Municipalidad.
- 5 Disponer la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, con la finalidad que los administradores y el personal contable que labora en la entidad, tenga presente la normativa contable, y tome las medidas previas para este proceso, y que deberán ser cumplidas por las entidades sometidas al control de la Dirección General de Contabilidad Pública.
- 6 Disponer la aprobación del proyecto Directiva denominado Provisión y Castigo de las Cuentas de Cobranza Dudosa.

Elaboración de Referencias

Libros

1. Castro, R. (1994). *Contaduría Gubernamental*. México: Instituto México Contadores Públicos.
2. Núñez, P. (2012). *Información financiera intermedia*. Argentina: Universidad de Buenos Aires.
3. Hammer M. y Champy J. (1994). *Reingeniería*. Colombia: Editorial Norma.
4. Alarcón, J. (1998). *Reingeniería de procesos empresariales*. España: FC Editorial.
5. Klein, M. y Manganelli, R. (2004). *Cómo hacer reingeniería*. Colombia: Editorial Norma.
6. Northern, R. (1995). *Finanzas en las Empresas*. Chile: Ediciones Nautec.
7. Alvarado, J. (2015) *Presupuesto del Sector Público – Año Fiscal 2015*. Perú: Marketing Consultores: Ediciones Gubernamentales.
8. Álvarez, J. (2013). *Manual Práctico del Proceso de Saneamiento Contable*. Perú: Instituto Pacífico S.A.C.
9. Valdivia, C. (2012). *Contabilidad Gubernamental 2012*. Perú: Centro de Estudios Gubernamentales.
10. Alvarado, J. (2012). *Manual de Contabilidad Gubernamental*. Perú: Ediciones Gubernamentales.
11. Arroyo, E. (2015). *Contabilidad Gubernamental*. Perú: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
12. Meza, J. (2015). *Contabilidad Gubernamental*. Perú: Universidad Peruana los Andes.
13. Holmes. A. (1994). *Contabilidad básica*. Venezuela: Editorial musa.

Tesis

1. Loyola, C. (2016). *Gestión de Cuentas por Cobrar y su Incidencia en la Liquidez de Las Empresas Comercializadoras de Agroquímicos en el Distrito de Trujillo*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Trujillo, Perú.
2. Llerena, D. (2015). *La Gestión de Cuentas por Cobrar y su incidencia en los Ingresos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha*. (Tesis de pregrado). Universidad Técnica de Ambato, Ecuador.
3. Aguilar, V. (2013). *Gestión de Cuentas por Cobrar y su Incidencia en la Liquidez de la Empresa Contratista Corporación Petrolera S.A.C. - Año 2012*. (Tesis de pregrado). Universidad San Martín de Porras, Perú.
4. Álvarez, A., Darling, L. y Salvatierra O. (2014). *Análisis de los Estados Financieros de los años 2012–2013 de la Empresa de Servicios Médicos El Redentor del Municipio de León en el periodo julio – noviembre 2014*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Nicaragua.
5. González, A. y Vera, E. (2013). *Incidencia de la Gestión de las Cuentas por Cobrar en la liquidez y rentabilidad de la empresa Hierros San Félix C.A., Periodo 2011*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional Experimental de Guayana, Ciudad de Guayana.
6. Aranda, K. y Sangolqui, E. (2010). *La administración de cuentas por cobrar en la empresa Comercial Vivar*. Universidad del Azuay, Ecuador.

Material electrónico

1. Ministerio de Economía y Finanzas - www.mef.gob.pe/
2. Contraloría de la República - www.contraloria.gob.pe/

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA DE MARIA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresado en Nuevos Soles)

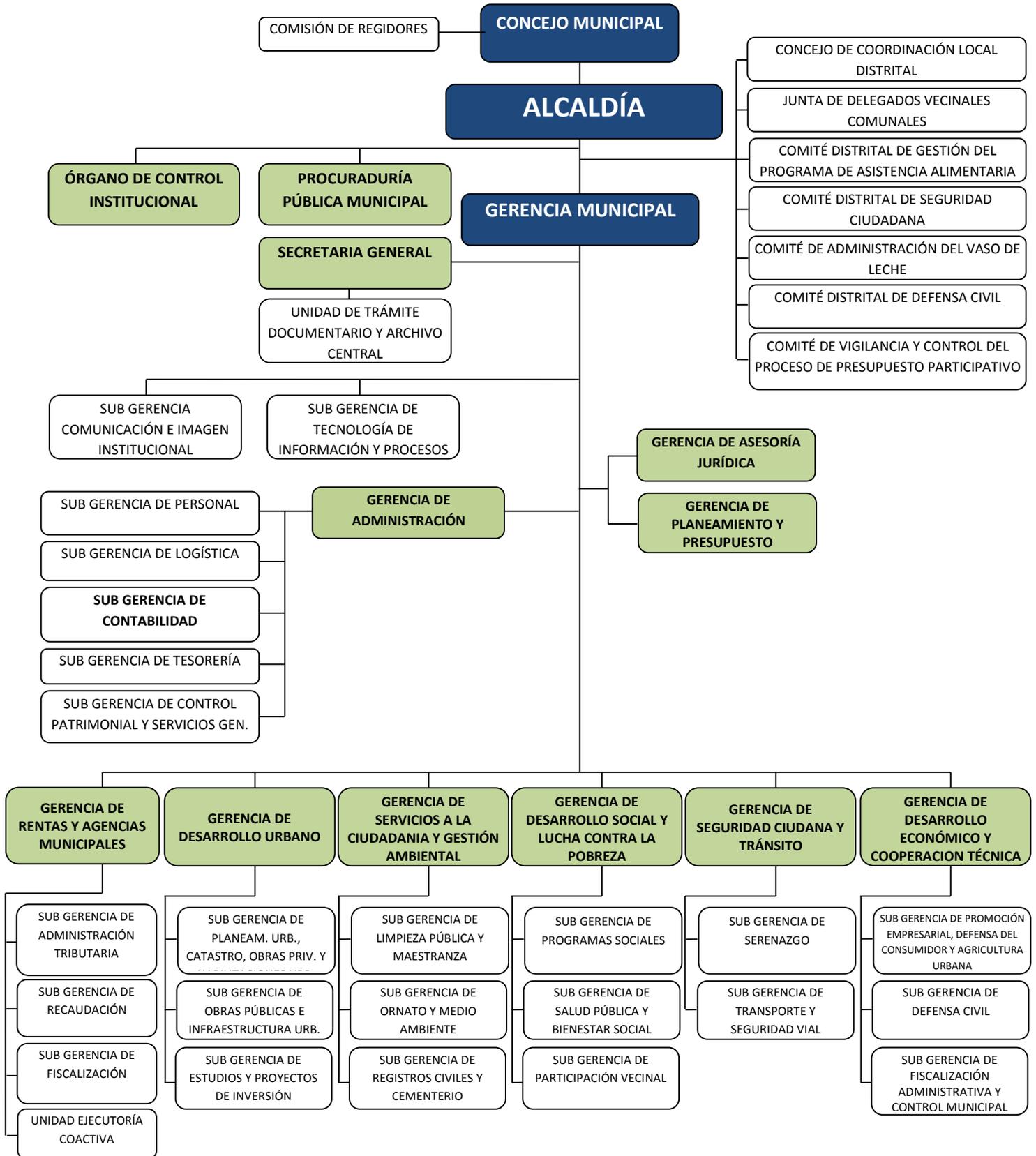
	<u>2015</u>	<u>2014</u>		<u>2015</u>	<u>2014</u>
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	14,248,284	4,224,640	Sobregiros Bancarios	0	1,098,518
Cuentas por Cobrar (Neto)	25,740,996	48,089,988	Cuentas por Pagar a Proveedores	20,054,317	8,161,972
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	2,709,359	11,720,902	Impuestos, Contribuciones y Otros	10,409,168	9,988,900
Inventarios (Neto)	974,552	863,453	Remuneraciones y Beneficios Sociales	5,252,797	4,027,429
Servicios y Gastos Pagados por Anticipado	1,509,220	814,943	Otras Cuentas del Pasivo	<u>5,741,080</u>	<u>5,053,696</u>
Otras Cuentas del Activo	<u>9,936,553</u>	<u>1,107,232</u>	TOTAL PASIVO CORRIENTE	<u>41,457,362</u>	<u>28,330,515</u>
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	<u>55,118,964</u>	<u>66,821,158</u>			
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	231,839,989	217,690,692	Beneficios Sociales	3,743,754	3,596,721
Otras Cuentas del Activo (Neto)	<u>3,137,177</u>	<u>3,220,847</u>	Obligaciones Previsionales	865,543	914,751
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	<u>234,977,166</u>	<u>220,911,539</u>	Provisiones	<u>3,112,363</u>	<u>3,112,363</u>
			TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	<u>7,721,660</u>	<u>7,623,835</u>
			TOTAL PASIVO	<u>49,179,022</u>	<u>35,954,350</u>
			PATRIMONIO		
			Hacienda Nacional	215,502,773	193,847,936
			Resultados Acumulados	<u>25,414,335</u>	<u>57,930,410</u>
			TOTAL PATRIMONIO	<u>240,917,108</u>	<u>251,778,346</u>
TOTAL ACTIVO	<u>290,096,130</u>	<u>287,732,697</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>290,096,130</u>	<u>287,732,696</u>
Cuentas de Orden	<u>129,078,651</u>	<u>83,742,707</u>	Cuentas de Orden	<u>129,078,651</u>	<u>83,742,707</u>

CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Este rubro comprende lo siguiente:

CONCEPTO	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2015	2014
	<u>SI.</u>	<u>SI.</u>
Impuestos Vigentes	6,086,039	10,611,366
Impuestos Vencidas	7,307,743	0
Derechos y Tasas Administrativos	231,423	229,584
Venta de Servicios	11,585,628	51,086
Otras Cuentas por Cobrar	530,163	7,952,278
Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación	47,838,633	38,186,919
Sub Total:	<u>73,579,629</u>	<u>57,031,233</u>
Provisión de Cobranza Dudosa	<u>(47,838,63)</u>	<u>(8,941,245)</u>
Total:	<u><u>25,740,996</u></u>	<u><u>48,089,988</u></u>

ESTRUCTURA ORGÁNICA
MUNICIPALIDAD VILLA DE MARÍA



PROYECTO DE DIRECTIVA
“PROVISIÓN Y CASTIGO DE LAS CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA”
TITULO PRELIMINAR

ART I. OBJETIVO

Implementar los mecanismos a emplearse para establecer la determinación, provisión y castigo de las cuentas con períodos vencidos, de la Municipalidad de Villa de María.

ART II. FINALIDAD

Que la Municipalidad cuente con lineamientos técnicos en materia contable para efectos de determinar la provisión de las cuentas incobrables, a fin que la información contable refleje los saldos reales pendientes por cobrar en concordancia con las directivas y normas de contabilidad.

TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1° REPRESENTACIONES.- Las cuentas por cobrar en situaciones dudosas, deben estar relacionadas con aspectos técnicos y relevantes a las operaciones, cuya representación debe corresponder a sumas adeudadas por contribuyentes y terceros, que guardan relación con la actividad principal de la Municipalidad de Villa de María.

CALCULO Y REGISTRO

ARTÍCULO 2°.- Se efectuará el cálculo y registro contable de acuerdo a las Reclasificaciones y Ajustes Técnicos tales como:

- En las cuentas divisionarias.
- Provisión para cuentas de cobranza dudosa.
- Castigo de cobranza dudosa.

TIEMPO

ARTÍCULO 3°.- Esta representación de las cuentas por cobrar tributarias y no tributarias que se encuentran en situación de dudoso cobro, se debe tener en cuenta el tiempo excedido desde la fecha de su vencimiento.

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 4°.- Se procede a declarar como deuda de cobranza dudosa a los adeudos que a partir de los treinta (30) días se encuentran pendientes de pago, computados desde el vencimiento de la misma, entendiéndose en este caso que se ha agotado todas las acciones pertinentes para su cobranza.

ACUMULACIÓN

ARTÍCULO 5°.- Es procedente acumular varios adeudos, siempre que correspondan a un mismo deudor, para efectos de declararlos como deuda de cobranza dudosa mediante resolución según sea el caso, aun cuando el deudor se encuentre incluido en los distintos registros contables. Así mismo también se procede a acumular en una sola resolución a más de un adeudo para efecto de declarar las deudas de cobranza dudosa.

COBRANZA DUDOSA

ARTÍCULO 6°.- Controlar que la provisión de cobranza dudosa sea respecto de “**deudas vencidas**” y que se cumplan los demás requisitos, entre ellos el referido a que la provisión debe figurar en el libro de inventarios y balances.

TITULO SEGUNDO

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

MÉTODO

ARTÍCULO 7°.- Las Unidades Orgánicas generadoras de cuentas por cobrar tributarias y no tributarias comunicarán al término de cada ejercicio, en un plazo no mayor de 20 días hábiles a la Sub Gerencia de Contabilidad los adeudos que se encuentren pendientes por cobrar vencidos y no cobrados al cierre del ejercicio, para los cuales deberá tener en cuenta deudores inubicables, deudores inexistentes, direcciones inexistentes o inubicables, deudores insolventes, deudas sin sustento técnico y legal, entre otros criterios que lleven a conocer la situación real de las cuentas por cobrar, además para el caso de las cuentas por cobrar tributarias, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en las normas vigentes de deuda tributaria de cobranza dudosa o de recuperación onerosa.

Las Unidades Orgánicas que generen y/o administran Cuentas por Cobrar remitirán a la Sub Gerencia de Contabilidad una comunicación en la cual indicarán los porcentajes de Cobranza Dudosa que determinarán, luego de efectuar el estudio del grado de morosidad por cada concepto por cobrar que administre cada Unidad Orgánica y el estado de adeudo, así como por año de antigüedad; el grado de Morosidad que estará representado bajo un porcentaje escalonado relacionado al mayor número de años vencidos de los derechos de cobro.

La Sub Gerencia de Contabilidad aplicará a las cuentas por cobrar vencidas al término del ejercicio y debidamente conciliadas, los porcentajes de Cobranza Dudosa, para la determinación de los importes que constituirán la provisión de Cobranza Dudosa y el tratamiento contable correspondiente.

PORCENTAJE

ARTÍCULO 8°.- La Gerencia de Rentas y Agencias Municipales en coordinación con las Unidades Orgánicas que administren cuentas por cobrar remitirá el porcentaje que se debe aplicar para el cálculo de la provisión de cobranza dudosa en base a la antigüedad de las cuentas por cobrar, calculando el porcentaje escalonado que se ha incrementado al mayor número de días vencidos de los derechos de cobro, los cuales son los siguientes:

Escala

Ejercicio 2011 y años anteriores.....	100%
Ejercicio 2012.....	80%
Ejercicio 2013.....	60%
Ejercicio 2014.....	40%
Ejercicio 2015.....	20%

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 9°.- Los porcentajes de provisión establecidos en aplicación a la presente directiva se comunicarán a la Contaduría Pública de la Nación para su conocimiento.

TRATAMIENTO CONTABLE

ARTÍCULO 10°.- La reclasificación se contabilizará con cargo a las respectivas cuentas divisionarias que reflejen las cuentas de cobranza dudosa (12.01.99 Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación y 12.02.99 Cuentas por Cobrar Diversas de Dudosa

Recuperación), con abono a las cuentas por cobrar correspondientes, lo cual deberá efectuar la Sub Gerencia de Contabilidad.

REGISTRO CONTABLE

ARTÍCULO 11°.- El registro anual de la provisión para cuentas de dudosa cobranza, se efectuará con cargo a la cuenta que refleja las provisiones del ejercicio, de acuerdo a las siguientes cuentas:

58.01.05.01 Cuentas por cobrar.

58.01.05.02 Cuentas por cobrar diversas.

12.01.99 Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación.

12.02.99 Cuentas por Cobrar Diversas de Dudosa Recuperación.

VERIFICACIÓN Y RECLASIFICACIÓN CONTABLES

ARTÍCULO 12°.- Se efectuará en base a lo siguiente:

12.1.- En la formulación del balance de comprobación mensual se verificará los saldos de las Sub divisionarias de la cuenta 12, Cuentas por Cobrar Diversas que deben ser conciliadas y verificadas los importes pendientes de cobro según el detalle en los análisis de los contribuyentes del reporte remitido por la Gerencia de Rentas y Agencias Municipales.

12.2.- Tener en cuenta al elaborar el balance de comprobación al 31 de diciembre, como un mes normal, la determinación de los saldos de cada uno de las cuentas del balance.

12.3.- Cabe señalar que la reclasificación constituye sólo al movimiento entre las cuentas divisionarias, que sólo incide en la reclasificación de las cuentas de cobranza de dudosa recuperación.

DETERMINACIÓN DEL CASTIGO DE LAS CUENTAS INCOBRABLES DE PROCEDENCIA TRIBUTARIA Y NO TRIBUTARIA

ARTÍCULO 13°.- La Municipalidad de Villa de María procederá a la determinación del castigo directo por mantener deudas con montos que no superan dos (2) Unidades Impositivas Tributaria - UIT, e indirecto por mantener deudas con montos exigibles que superen dos (2) Unidades Impositivas Tributaria – UIT vigente al momento de determinar el castigo. Debe precisarse que el castigo directo es un tratamiento contable que no significa extinción de la deuda.

DETERMINACIÓN DEL CASTIGO DIRECTO

ARTÍCULO 14°.- Se efectuará de acuerdo a los siguientes factores concurrentes:

14.1.- Que se haya efectuado la respectiva provisión para cuentas de cobranza dudosa.

14.2.- Que se haya ejecutado la acción administrativa hasta el estado de establecer la incobrabilidad.

14.3.- Que la deuda haya permanecido impaga por un tiempo no menor de un año, contado a partir de su exigibilidad, y

14.4.- Que el monto exigible por cada deuda no supere dos (2) Unidades Impositivas Tributaria – UIT vigente al momento de determinar el castigo.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO 15°.- Se efectuará bajo los siguientes considerandos:

15.1.- La Sub Gerencia de contabilidad mediante informe comunicará sobre el registro contable de la provisión de cuentas de cobranza dudosa y solicitará al Gerente de Rentas y Agencias Municipales y/o Sub Gerente de Recaudación para que inicie el trámite de castigo directo.

15.2.- La Gerencia de Rentas y Agencias Municipales y/o la Sub Gerencia de Recaudación que tiene a su cargo la cartera de cobranza y los documentos que prueban la incobrabilidad del adeudo, procederán a realizar las gestiones administrativas (es decir, hacer de conocimiento a través de notificaciones a los deudores, hasta agotar las medidas de cobranza).

15.3.- La Gerencia de Rentas y Agencias Municipales proyectará la resolución que autorice el castigo directo, y luego la elevará para la visación de la Gerencia de Administración, quien a su vez la remitirá a la Gerencia Municipal para la emisión de la Resolución que respalde el registro contable.

TRATAMIENTO CONTABLE

ARTÍCULO 16°.- La Sub Gerencia de Contabilidad recibe una copia de la resolución de Gerencia Municipal y de la documentación de cobranza que sustente el registro contable del castigo directo, el mismo que se efectuará con cargo a la cuenta 1209.01 cuentas por cobrar diversas y abono a las cuentas correspondientes, reclasificados como cobranza dudosa, a efectos de que el adeudo quede saldado. Los documentos fuentes que sustenten el registro contable del castigo directo, se mantendrán debidamente archivados para efecto de auditorías. Las cuentas de cobranza a través de las cuentas de orden

9103.06 valores y documentos de cobranza entregados y 9104.06 control de valores y documentos en cobranza entregados.

DETERMINACIÓN DEL CASTIGO INDIRECTO

ARTÍCULO 17°.- Se efectuará de acuerdo a los siguientes factores concurrentes:

17.1.- Que se haya efectuado la respectiva provisión para cuentas de cobranza dudosa.

17.2.- Que la deuda, haya permanecido impaga por un tiempo no menor de un año, a partir de su exigibilidad.

17.3.- Que se haya efectuado la (s) acción(es), que correspondan según ley, hasta establecer la incobrabilidad, y

17.4.- Que el monto de la cobranza dudosa, por cada deuda, supere dos (2) Unidades Impositivas Tributaria – UIT vigente al momento de determinar el castigo.

DETERMINACIÓN ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO 18°.- Se efectuará bajo las siguientes consideraciones;

18.1.- La Sub Gerencia de Contabilidad mediante informe comunicará a la Gerencia de Administración sobre el registro contable de la provisión de cuentas de cobranza dudosa, y solicitará al Gerente de Rentas y Agencias Municipales y/o Sub Gerente de Recaudación para que inicie el trámite del castigo indirecto.

18.2.- La Gerencia de Rentas y Agencias Municipales y/o la Sub Gerencia de Recaudación que tiene a su cargo la cartera de cuenta por cobrar, organizará la documentación original de cobranza y los que prueban la incobrabilidad de adeudo y procederá a realizar las gestiones administrativas (es decir, aplicar de la misma manera que el procedimiento anterior de castigo directo, agotando las gestiones administrativas al hacer de conocimiento a través de notificaciones a los deudores, hasta agotar las medidas de cobro), derivando dicha información mediante un informe por escrito a la Sub Gerencia de Contabilidad.

18.3.- De no lograrse hacer efectivo el adeudo, en un plazo que no exceda a 6 (seis) meses a partir de su exigibilidad, en segunda instancia la Gerencia de Rentas y Agencias Municipales remitirá lo actuado al Gerente de Administración; quien a su vez lo remite a la Procuraduría Pública competente o quien haga sus veces, a fin que inicie las acciones judiciales correspondientes.

18.4.- La Sub Gerencia de Contabilidad solicitará la información pertinente de los procesos judiciales iniciados, así como el informe del resultado de la gestión de la oficina

de Procuraduría Pública o quien haga sus veces y lo remitirá a la Gerencia de Rentas y Agencias Municipales.

18.5.- La Gerencia de Rentas y Agencias Municipales que tiene a su cargo las cuentas por cobrar tributarias y no tributarias, organizará la documentación original de cobranza de las cuentas que prueben la incobrabilidad del adeudo, procediendo a proyectar la resolución que autoriza el castigo indirecto; luego la eleva para la visación de la Gerencia de Administración, quien a su vez la remitirá a la Gerencia Municipal a fin de que emita la resolución que respalde el registro contable, en caso se hubiese determinado que la cobranza dudosa va a ser irrecuperable.

TRATAMIENTO CONTABLE

ARTÍCULO 19°.- La Sub Gerencia de Contabilidad recibe una copia autenticada de la resolución de Gerencia Municipal y de la documentación de cobranza, que hará llegar a la Gerencia de Administración, quien luego de recibir y analizar dicha documentación, la remitirá a la Sub Gerencia de Contabilidad para que esa información sustente el registro contable del castigo indirecto.

Los documentos fuentes que sustenten estos registros contables, también se mantendrán debidamente archivados para efectos de auditorías, independientemente al incumplimiento de los factores concurrentes expuestos anteriormente, no se considera efectuado el castigo para cuentas incobrables, si no existe documentación sustitutoria del derecho de cobro.

TITULO TERCERO

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- Las unidades orgánicas, responsables de realizar la provisión y el castigo de las cuentas incobrables, dentro de los dos primeros meses de iniciado el ejercicio fiscal, determinarán sus saldos por cobrar al 31 de Diciembre del año anterior, los mismos que serán remitidos a la Sub Gerencia de Contabilidad.

SEGUNDA.- Para efectos del castigo, el control administrativo de la cobranza se hará por cada deudor.

TERCERA.- La Sub Gerencia de Contabilidad deberá comunicar e informar los porcentajes de provisión establecidos, a la Contaduría Pública de la Nación.

CUARTA.- Independientemente al cumplimiento de los factores concurrentes expuestos anteriormente, no se considerará efectuado el castigo para cuentas incobrables si no existe documentación sustentadora del derecho al cobro.

QUINTA.- Los funcionarios responsables del cumplimiento del presente instructivo para cada acto del procedimiento administrativo indicado, comunicarán y remitirán los expedientes o actuados dentro de los 15 días útiles de haberlo recibido, a los niveles respectivos.

SEXTA.- Los funcionarios y servidores de la Municipalidad de Villa de María, que por acción u omisión infrinjan los plazos dispuestos en esta directiva, serán sometidos a procesos administrativos disciplinarios.

SEPTIMA.- De detectarse la utilización de criterios distintos, deberán proceder a su regularización.

OCTAVA.- Las disposiciones establecidas en la presente Directiva, solo se aprobarán y modificarán por Resolución de Alcaldía y/o Gerencia Municipal, a propuesta de la Gerencia de Rentas y Agencias Municipales con el visto bueno de la Gerencia de Administración y la Sub Gerencia de Contabilidad.

NOVENA.- El Sub Gerente de Contabilidad comunicará ante la contaduría Pública de la Nación, mediante copia de la presente Directiva.